



Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD **DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963** 

Providencia, 23/03/2021

Nº 8007-OC

Señor (es): COMERCIALIZADORA Y SERVICIO TECNICO AUTOCLAVE LIMITADA

Dirección: SAN JOSE 106, OF.31 SAN BERNARDO

Rut: 76.297.189-5

Cargo Contable: 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario: 5152206006

Cargo Prog: 400/02/ SAW)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 23/03/2021 -- Fecha de despacho: 26/03/2021

N° Pedido 6853

N° Solicitud: 22 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA VEJAR PINO

Teléfono: 223438834

Dirección de despacho: AV EL AGUILUCHO 3292 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	BOMBA PERIFERICA HYUNDAI 0,5 HP 220V AC SEGUN COTIZACION 2765-2021	380.000,00	380,000
	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	NETO	380.000
	Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS	DESCUENTO CARGO	300.000
V°B° Dirección	Observación: OC8007 - PEDIDO 6853 - REPARACION DE AUTOCLAVE	NETO FINAL	380.000
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	I.V.A	72.200
A	reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	452.200

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o serviçio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: RB") Pagina: 1 de 1